

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

*Que la **ESCUELA FISCAL DE NIÑAS "CIUDAD DE SANTA ROSA"**, de la ciudad de Loja, se encuentra conmemorando el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de vida institucional al servicio de la educación de la niñez del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas de la niñez del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL DE NIÑAS "CIUDAD DE SANTA ROSA"**, al celebrar sus **BODAS DE RUBÍ** de fructífera actividad educativa en favor de la niñez del cantón y de la provincia.*

*La señora **ZOILA OLLAGUE VALAREZO**, Legisladora por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL